



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

## FORMATO PARA PRESENTAR EVALUACIÓN DE SABERES PREVIAMENTE ADQUIRIDOS

La evaluación de saberes previamente adquiridos permitirá acreditar unidades de aprendizaje sin haberlas cursado. Su aplicación se sujetará a lo dispuesto en el programa de estudio.

El alumno tendrá diez días hábiles, contados a partir del inicio del periodo escolar, para solicitar la aplicación de la evaluación de saberes previamente adquiridos.

En caso de acreditarla, el resultado se registrará como evaluación ordinaria; de lo contrario, el resultado de esta evaluación no afectará su situación escolar, pero deberá cursar la unidad de aprendizaje.

Sólo se tendrá una oportunidad para someterse a la evaluación de saberes previamente adquiridos por cada unidad de aprendizaje del plan de estudio correspondiente. (Art. 47 del R.G.E.)

<b>Fecha:</b>		<b>Periodo escolar:</b>	<b>2025/2</b>
---------------	--	-------------------------	---------------

<b>Nombre del alumno:</b>			
	<b>Apellido paterno</b>	<b>Apellido materno</b>	<b>Nombre (s)</b>

<b>Número de boleta:</b>		<b>Plan de estudios:</b>	
--------------------------	--	--------------------------	--

<b>Carrera:</b>	
-----------------	--

Nombre de las unidad (es) que desea presentar por evaluación de saberes previamente adquiridos	Nivel	Créditos

**Firma del alumno**

